

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 996.] BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

#### CIRCULAR.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1833.  
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de.....

Investido el infrascripto de la autoridad suprema de la provincia por la H. Sala de RR. en sesion de 12 del corriente, segun lo demuestra la ley que en copia autorizada se acompaña, siente la mas grata satisfaccion al dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador de.... para manifestarle que los principios consignados por su ilustre antecesor el Sr. Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS formarán inalterablemente la política del actual Gobierno de Buenos-Aires.

El infrascripto protesta por su parte al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, que animado de los mas sinceros deseos por la felicidad de todos los pueblos que forman la República Argentina, se esmerará en sostener y estrechar las relaciones amistosas y fraternales que felizmente existen entre el Gobierno de..... y el de esta provincia, como igualmente en llenar los compromisos solemnemente contraidos.

Quiera el Exmo. Sr. Gobernador de.... penetrarse de la sinceridad de que está animado el infrascripto, y proceder con la misma franqueza de que ha usado hasta aqui, y que es tan necesaria para consolidar el órden y hacer la felicidad de unos pueblos llamados á idénticos destinos.

Dios guarde al Exmo. Sr. Gobernador de..... muchos años (1).

JUAN RAMON BALCARCE.  
*Enrique Martinez.*

(1) Para llenar un vacío que se habia formado en la série de los documentos oficiales, se publica, aunque con alguna demora, la nota con que el actual Gobernador y Capitan General de la Provincia anunció á los demas Gobiernos de la República su elevacion al mando.

### SALA DE REPRESENTANTES.

*Continúa la sesion de 5 del corriente.*

Sr. Vidal (D. Pedro Pablo). Me espediré brevemente contestando á las observaciones del miembro de la Comision, y

despues pasaré á contestar á las del Sr. Ministro.

No me empeñaré en sostener si es el 20 ó el 10 por ciento, pero desde que el mismo miembro de la Comision conviene en que es el 10, vemos que paga tanto como algunos artículos extranjeros, y es la razon suficiente para no estar por ello, porque es verdaderamente repugnante á los principios del progreso de nuestra industria, gravarla con iguales derechos, que al extranjero. Esto, y dar fin de ella es una misma cosa.

No puedo ponerme de acuerdo en que en efecto pueda producir la renta de 360,000 pesos el importe de los derechos de los ganados introducidos: porque el aumento que se hace es solo sobre animales de consumo diario y saladeros. La Sala acababa de disminuirlos, porque habia rebajado á 4 reales de un peso que pagaban, y así no ha producido sino 120,000 pesos al año. Por donde pues querer decir, que producirá 360,000 pesos? Ojala yo me engañe. Yo corregiria con complacencia mi error, pero estoy cierto que bien se ponga á remate bien se administre, no producirá esta renta.

Se ha dicho que el consumo de los saladeros ha sido módico á causa de la seca que se ha sufrido, pero en adelante no ha de ser así; celebraria poderme uniformar á este respecto con las ideas del miembro informante, pero las mias están en oposicion, y creo que este año será mas moderado el número de animales que se mate en los saladeros. En el día no hay casi saladeros; todos están en ocio é inaccion, y muchos de ellos, entregados á manos extranjeras, como estaban ya, tratan de retirarse por disgusto y sintomas de falta de armonia que se nota con los ingleses y norte americanos; y este mismo termómetro tengo yo para saber que nuestras rentas disminuirán este año, porque los ingleses y americanos suspenderán sus negociaciones, y no las remitirán como hasta aqui; pues es necesario advertir que los comerciantes y especuladores son mas sábios que lo que se piensa, y no arrojan sus efectos á la ventura. Es verdad que hasta aquí las entradas han sido superabundantes; mas esto mismo es el barómetro de la escasez. No puedo pues conformarme con que el producto de los ganados de la renta bastante para el pago de los intereses del empréstito.

Me ocuparé ahora de contestar al Sr. Ministro, y empezaré por observar que la

Sala, á pedimento del mismo Sr. Ministro, omitió la aplicacion de los derechos adicionales á objetos determinados, y él fué quien pidió el pago de los fondos de amortizacion, porque creyó innecesaria esta prevencion al Gobierno, y en un tanto injuriosa, y el que habla convino en esta idea.

Desvanecida esta equivocacion, yo ahora trataré de ocuparme en manifestar cuanto he estado distante de neutralizar por este medio indirecto la espedicion. Votada, como está por la Sala, seria hasta ridiculo, empeñarse en ello, y un Representante que ha tenido muchas veces el honor de pertenecer á esta corporacion, nunca juzgará un rol de esa especie despreciable.

Se ha pretendido decir que yo he confundido la conservacion de la línea de frontera con su fomento y aumento; no Sr., yo digo que debe sostenerse la línea de frontera, mas como son cosas distintas, y cantidades diversas demanda su fomento, he dicho que aquellas cantidades que se debian invertir para aumentarla y llevarla á su perfeccion, he creido que estas no se deben invertir por ahora. Por consiguiente, en mi opinion no basta esta garantia, ella es ilusoria y desquiciará la confianza de los mismos prestamistas, y se obligará á renunciar á la seguridad que es menester darles, de que sus intereses serán garantidos.

Desvanecidas así las imputaciones que se me habian hecho, creyendo que yo confundia una cosa con otra, insisto en mi idea de hacer oposicion al artículo, fundado en las razones que aduje antes.

Sr. Ministro de Hacienda.—Cuando el Ministerio se ha referido á la ley sancionada por la Sala, autorizandolo para emplear en los gastos ordinarios y extraordinarios los fondos de la caja de amortizacion, no ha padecido equivocacion en asegurar que en ellos se hizo recomendacion especial de la línea de frontera.

Sr. Vidal (D. Pedro Pablo).—Fué puesto á disposicion del Gobierno para atender á los gastos ordinarios y extraordinarios.

Sr. Ministro de Hacienda.—El concepto mismo del Sr. Diputado justifica lo que el Ministerio ha dicho anteriormente. El Sr. Diputado habló de su respeto á las leyes, y es en consecuencia de estos principios que el pide que se destinen á los gastos de la nueva línea de frontera los fondos de la caja de amortizacion; y esto, Sres., es una inconsecuencia en el concepto

del Sr. Diputado. Cuando el Sr. Diputado habló del impuesto que va á gravitar sobre la Provincia, ha dicho que es un 70 p<sup>o</sup> de aumento sobre lo que ya existía, y cuando considera el producto de este impuesto, dice que no es un 70 p<sup>o</sup>, sino mucho menos, y he aquí la inconsecuencia. Si el aumento del impuesto es un 50, su producto debe ser un 70 p<sup>o</sup> sobre lo que antes era, porque si á cantidades iguales se añaden ó quitan otras iguales, deben resultar iguales en su proporción. Y si el Sr. Diputado sabe que ha producido un 70 p<sup>o</sup>, naturalmente debe dar el cálculo el mismo resultado.

Ha dicho también el Sr. Diputado que la mayor parte de los saladeros han parado sus trabajos, y con especialidad aquellos que estaban encomendados á manos extranjeras, porque temerosos de las desavenencias ocurridas entre la República y la Gran Bretaña, no quieren exponer sus propiedades, á las medidas que despues podrian tomarse, y esto mismo detendrá á los especuladores de Europa para mandar sus riquezas á un país donde quizá pueda haber peligros.

Yo, Señores, considero que no hay hoy mayores peligros que los que ha habido antes. Los extranjeros saben que hay una ley en el país, que no solo tiene en su favor la justicia, sino la opinion pública, por la cual sus opiniones y sus propiedades serán inviolables y sagradas, y mientras los extranjeros cuenten con esta proteccion en el país, no hay clase de temor que les pueda impedir sus operaciones: pero hay mas; las circunstancias de la República son las mismas desde el momento que las diferencias pendientes estan libradas á la justicia. El concepto de justificacion y la esperanza de que sean oídos nuestros reclamos, son los vínculos en que descanza nuestra República, y mientras reposemos en la justicia, no hay porque desesperar. La justicia es la que conserva la paz entre los estados, y ella la que sostiene nuestros derechos, y nos hace esperar que ellos no sean alterados.

He creído conveniente hacer estas explicaciones sobre la alocucion del Sr. Diputado porque pueden ser de gravedad y trascendencia, y porque es conveniente que esos extranjeros que han sido ligeros en acoger temores, conozcan cuales son los sentimientos del país á este respecto, y cual la confianza del Gobierno.

(Continuará.)

## DEL LUERO.

BUENOS AIRES, 22 DE FEBRERO DE 1833.

Por el bergantin americano *Mentor*, que salió de Baltimore el 27 de diciembre último, hemos recibido algunos números del *American and Commercial daily Advertiser*, que en el del 24 del mismo mes inserta la acta de la sesion de la Cámara de Representantes del 21, en la que

Mr. ADAMS, ex-presidente de aquella República, interpelló al ministerio sobre el estado de las negociaciones iniciadas con el Gobierno de Buenos Aires: nos ha parecido importante transcribir testualmente la discusion á que dió lugar la mocion del Sr. Adams.

En la sesion de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos del 21 de diciembre de 1832 se procedió á considerar la siguiente mocion hecha por Mr. Adams.

“Que se pida al Presidente de los Estados Unidos comunique á esta Cámara, tan pronto como lo crea conveniente al interes público, la correspondencia entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de la República de Buenos Aires, que ha motivado la salida del Encargado de Negocios de aquella ciudad.”

Mr. Adams modifica su mocion añadiendo las palabras “y las instrucciones de dicho Encargado de Negocios.”

“Dijo que creía que ninguna oposicion se haría á esta demanda relativa á la cuestion entre los Estados Unidos y el Gobierno de Buenos Aires. (El Sr. Adams lee el mensaje del Presidente á la apertura de la última sesion en que se anuncian las desavenencias con el Gobierno de Buenos Aires; y la intencion de enviar un Encargado de Negocios para allanarlas). Efectivamente se mandó el Ministro, pero despues de algunas negociaciones, ha vuelto sin allanar las dificultades con aquel Gobierno. Antes de su regreso había dicho el Poder Ejecutivo en su mensaje de este año:—“Me abstengo de hablar del estado de nuestros negocios con Buenos Aires, porque segun “nuestras ultimas comunicaciones, la negociacion de que os hablé en el mensaje anterior, quedaba todavia pendiente, y en “un estado en que miro como intempestiva “la publicacion de sus detalles.”

“Despues de aquella fecha ha concluido la dicha negociacion y ha regresado el Encargado de Negocios. Parecia á Mr. Adams que el asunto debía llamar la atencion del Congreso. El país parece estar con uno de los Gobiernos de Sud America en una condicion muy cerca del estado de guerra, é incumbe al Congreso averiguar la naturaleza de nuestra desavenencia con aquel Gobierno; y si se hace preciso dictar alguna medida para la proteccion del comercio de los ciudadanos de los Estados-Unicos.

“Hay otra razon mas para adoptar esta resolucion. Desde que se interrumpió la negociacion, el Gobierno de Buenos Aires

ha publicado en español la correspondencia entre los dos Gobiernos, con una comunicacion del Ministro de negocios extranjeros de aquella República, en la que se declara que aquel Gobierno tiene motivos de queja contra el de los Estados Unidos; y había que recelar que la impresion que existía allí era muy fuerte contra los Estados Unidos. El mismo Ministro asegura que su Gobierno había pedido una indemnizacion por los perjuicios inferidos á sus subditos, por la cual confiaba en la justicia de los Estados Unidos.

“Por estos motivos se ha creído en el deber de hacer esta mocion.”

El Sr. Archer, Presidente de la Comision de negocios extranjeros contestó, que no había motivo para temer una guerra con Buenos Aires. Era cierto que la negociacion entre los dos Gobiernos había sido interrumpida: pero el de Buenos Aires había despues manifestado la intencion de renovarla en Washington. Creía, pues, que no había la menor dificultad para hacer una completa manifestacion de lo que se solicitaba.

La mocion fué adoptada.

—El Sr. Baylies llegó á Baltimore el día 15 de Diciembre.

## CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

| Ps. Rs. | Ps. Rs.

Onzas de rostro.....	120
Id. patrias.....	117 4 118
Pesos de rostro.....	7 3½
Idem patrias.....	7 2½
Patacones.....	7 2
Macuquina de cordon de rostro.....	6 6½
Id. cortada.....	6 5
Acciones de banco.....	150
Fondos públicos.....	43 4
Plata en piña.....	5 2
Oro en tejo.....	5 2½
Cambio sobre Londres.....	7½ penique
—sobre Paris.....	73 premio
—sobre Montevideo...	6 7 por patacon
—sobre Rio Janeiro...	320 “
Descuento de letras de particulares.....	1¼ “ 2 p <sup>o</sup>
Hipotecas.....	2 p <sup>o</sup>
Pagares del Gobierno y de la Adams.....	1¼ p <sup>o</sup>

## AVISO DE LA INSPECCION DE ABASTO.

Por superior determinacion, en consideracion al precio en que se halla hoy el trigo, desde el día de mañana debe tener dos onzas de peso el real de pan blanco, y una y tres cuartas el medio de pan bazo. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Buenos Aires febrero 21 de 1833.

Matias Robles.

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 20.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA-DE-ROS.
D. Ignacio Ansorena	—D. Victorino Vilela	—Chascomus	{ D. Nasar, Martinez 115 } { Juan Mosquera 1 }	116	"
D. Sant. Altamirano	—D. Jonatas Downes	—Quilmes	—El introductor	8	"
D. Felix Barrios	—D. Tomas Blanco	—Dolores	—D. José M. Escurra	57	"
D. Eusebio Perez	—D. M. Santacoloma	—Monte	{ D. Juan Espinosa 60 } { Marcos Gonzalez 5 } { Roq. Bustamante 24 }	89	"

## Frutos de campaña.

(DIA 20.)

D. Martin Gallo, Lujan, 10 cueros vacunos.  
Tomas Varela, Lobos, 40 fanegas cebada, 40 id trigo.  
Gregorio Rivero, Lujan, 32 fanegas trigo.  
Justo Pastor, Giles, 4 id cebada, 36 c. vacunos, 4 id de carnero, 6 arr. grasa, 150 astas.  
José Antonio Peralta, Lobos, 40 fanegas trigo.  
Domingo Benitez, id, 20 id id.  
Juan Antonio Baltar, Matanza, 15 c. vacunos.  
Santiago Outveros, Lujan, 15 c. vacunos.  
Ignacio Gomez, Pilar, 12 c. vacunos, 2 arr. grasa, 100 astas.

Buenos Aires, febrero 21 de 1833.

D. Francisco Maldonado, Lobos, 72 c. vac., 7 de cab, 2 doc. c. lan., 7 ara. grasa, 4 id sebo, 50 astas.  
Andres Miller, Monte, 60 fan. cebada, 14 arr. lana. 14 id clin, 20 astas.  
Pascual R. Benitez, Navarro, 22 c. vac., 200 astas.  
Juan Sanchez, Matanza y Salto, 91 c. vac., 14 arr. sebo.  
Luis Ibarra, Lujan, 44 c. vac., 200 astas.  
José Maria Darregueira, Navarro, 9 c. vac., 4 arr. sebo.  
Antonio Espinola, Matanza, 10 f. cebada.

Está conforme.—

Victoria.

Luis Louet, Banda Oriental.  
Francisco Millet, id. id.  
Desiderio Denollant, Colonia.  
Martin Bhyreo, Montevideo.  
Vicenta Rodríguez, 7 hijos, 3 esclavos, id.

Roberto S. Harratt, Norte America.  
Francisco Roque, Córdoba.  
José Otero, negro libre, Antonio Castillo id, Juan Corrales id, Montevideo.

Antonio Gomez Caldas, Banda Oriental.

Juan Echagaray, Saito.  
Manuel Cruz, Cadiz.  
Nicolas Herbot, Montevideo.  
Tomas Villanueva, id.

Manuel Ene, negro libre, id.  
Da. Emilia Davison, una sirvienta, 4 hijos Norte America.

D. Elias Luna con tropa de carretas y 18 peones, Córdoba.

DIA 21.

(1.ª PUBLICACION.)

Da. Alejandra Argerich, Montevideo.

D. Mariano Bravo, Santiago.

Apolinario Bravo, id.

Alejo Bequeri, Montevideo.

Isac Michel, id.

Vicente Rodriguez, id.

Carlos de la Sotilla, id.

Antonio Saura, negro libre, id.

Simon Jes, id id, id.

Emilio Vernet, id.

Francisca Peñalosa, id.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 15.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. José Pareja y Pagliery, Montevideo.

Da. Mariquita Downes, Soriano.

Ana id. con una hija y una sirvienta, id.

D. Bernardino Basan, Montevideo.

Pedro Fauchaux con su esposa y dos hijos, Francia.

Juan Cherry, id.

Benjamin Powel, Montevideo.

Narciso Vengolea, Rio 4.º

Isidro Vargas, id.

Mariano Diaz (negro libre) B. Oriental.

Da. Magdalena Montala, id.

D. Tomas Martinez con un hijo y un criado, Santa-Fé.

DIA 16.

D. Juan Crisostomo Calado, Banda Oriental.

Sebastian do Rego Barros, id.

Luis Lecuona, Arroyo de la China.

Da. Angela Rocha, Montevideo.

DIAS 18 y 19.

D. Juan San-Martin, Arroyo de la China.

Da. Tomas Ibañez, con dos hijas y una criada, Entre Rios.

D. Andrés Vasquez, Montevideo.

Carlos Vinck, id.

DIA 20.

(2.ª PUBLICACION.)

D. José Tiete, Entre Rios.

Juan Pernin, Montevideo.

Antonio Ramela, id.

## AVISO DE LA POLICIA.

Por resolucion superior se saca nuevamente á remate en pública subhasta la construccion de un pozo de balde con sus correspondientes piletas, para el servicio de la carcel pública; el que deberá verificarse el jueves 28 del presente mes en las puertas de la casa central de policia, y las personas que quieran enterarse de los pormenores de la obra, podrán acercarse á la oficina del departamento.

Buenos Aires, febrero 20 de 1833.

## OTRO.

Por resolucion superior se saca nuevamente á remate en pública sub-hasta una obra de recomposicion que debe hacerse en el puente denominado de Galves: el que tendrá efecto en la tarde del martes próximo 26 del corriente á las puertas de la casa central del departamento, y los que gustaren enterarse de los pormenores de dicha obra podrán acercarse á la oficina de Policia.

Buenos Aires, febrero 19 de 1833.

## AVISOS NUEVOS.

### BANCO NACIONAL.

Por disposicion del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas de este Establecimiento á junta general, para el lunes 25 del corriente á las 6 de la tarde; á los objetos expresados en la circular que se les ha dirigido.

Manuel Nuñez, Secretario.

Febrero 22 de 1833

### REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS AIRES.



De orden del Sr. General para el próximo mes de marzo, debe entrar de servicio todo el tercer batallon del regimiento de Patricios de infanteria, los individuos que lo componen deberán presentarse al cuartel el dia 28 del corriente para arreglar el servicio, previniendo que los inobedientes sufriran el castigo á que se hacen acreedores por su inasistencia.

Buenos Aires, febrero 20 de 1833.

Estevan Montaña.

### CONVENIENCIA

A los Señores que edifican.

EN la calle del Buen Orden No. 46 hay en venta á precios muy cómodos lo siguiente: una puerta de calle de tres varas de alto, una idem vidriera para sala de 11 cuartos, dos ventanas de 10 cuartos, una id de 9 cuartos, otra id de dos varas. Dichas piezas son de cedro muy bien trabajadas con marcos de algarrobo muy fuertes y bien contruidos. Asi mismo hay puertas vidrieras de 9 y 10 cuartos de pino—toda la obra está guarnecida de sus correspondientes herrajes. f 22 3p

### 20 PESOS DE GRATIFICACION.

SE darán á la persona que entregue un peineton que se ha perdido, en la casa que está frente á una tablilla de escuela que hay en la calle de Corrientes No. 62, en una de las casas del Sr. Escalada; dicho peineton tiene estas señales; en las puntas de arriba un pedaxito como si estuviese quemado el carey, y los dientes algo largos y doblados para adentro por el calor de la cabeza. f 22 3p

**AVISOS.**

**DIARIO DE COMERCIO**

DE LA  
MAÑANA.

El primer número de este periódico se publicará el lunes próximo 25 del corriente.

Los empresarios de esta publicación han tomado todas las medidas posibles para poder proporcionar a los señores suscriptores las últimas noticias tanto comerciales como políticas. Diariamente publicarán la entrada y salida marítima, los despachos de la aduana y los efectos introducidos en la plaza, como también un día por semana un precio corriente muy completo y correcto.

Sin embargo que el *Diario de Comercio* se propone ocuparse mas principalmente de todo lo que tenga conexión con el comercio, no dejará por esto de tratar otras materias que crea de interés general. Aparecerá en el idioma inglés, en una columna por separado, un conciso resumen de las noticias del día tanto domésticas como extranjeras, y también lo que pueda contener cualquiera documento oficial.

Cuando los editores del *Diario de Comercio* estimaren deber suyo el intervenir en discusiones políticas, lo harán invariablemente con moderación haciendo todo lo posible para conciliar los ánimos, apelando al sano juicio de ellos y no a sus pasiones. Los Editores de este periódico anhelosos en sumo grado por la paz y prosperidad del país harán todo lo posible para promoverla.

**PRECIOS.**

El *Diario de Comercio* será publicado por el precio acostumbrado de 7 pesos por mes.—Los avisos se insertarán también por los precios establecidos.

Se reciben suscripciones en la *Imprenta del Estado*, No. 19, calle de Chacabuco, y en la librería de Mr. JAMES STEADMAN, No. 92, calle de Cangallo.

\* \* Se solicita de los señores que gusten suscribirse manden sus nombres con la brevedad posible.

**AVISO.**

Los albaceas del finado D. JUAN BAUTISTA SUGIMUNDO, por sí y en representación de los menores hijos del dicho finado, hacen saber por medio de este aviso a los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo éste consumido seis meses de moratorias para pagar a los albaceas la cantidad de 200,000 pesos bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posee, y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar á otro con antelación, pena de nulidad, y devolución por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad, según se le ha intimado á Gibson como corresponde legalmente.

Falta un mes para cumplirse el término.

f14. 3p.

**AVISO.**

UNA parda libre que desea trasladarse á la Banda Oriental, ofrece sus servicios, bien sea para Montevideo ó cualquier otro punto. El que quiera tratar con ella, puede ocurrir á esta imprenta calle de Chacabuco No. 19. f.6

**OBRAS ELEMENTALES.**

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINDAD, llamado comunmente PLATIGUILLAS; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.—1 vol. en 8.º

SU PRECIO—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edicion.—1 vol. en 4.º

SU PRECIO—7 pesos.

**OBRAS RECIENTE PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, Calle de Chacabuco No. 19.**

CATON CRISTIANO, nueva edicion.—1 peso.  
SILABARIO para los niños, con figuras.—3 reales.  
CATECISMO DE ASTETE añadido—0 reales.  
CARTILLA y doctrina cristiana—3 reales.

TABLA DE CUENTAS—1 real.  
Se hace una rebaja á los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

CORNELIUS NEPOS, con notas latinas—5 pesos.  
—el mismo con notas castellanas—8 pesos.

REGISTRO OFICIAL del año 1831—12 números, á 2 reales cada pliego.

VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA PRONUNCIACION, lectura, traduccion y ortografia francesa—1 peso.

Otras obras que se hallan de venta en la misma imprenta.

DEFENSA DEL SR. POLIGNAC, traducida al castellano por P. D. A.—5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. CHATEAUBRIANT—3 pesos.  
DOCUMENTOS OFICIALES sobre Malvinas.—10 ps.  
APENDICE á los mismos documentos—3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA—2 pesos.  
RETRATO DEL SR. GENERAL ROSAS, grabado en cobre por el Sr. ALAIS—10 pesos.

**SE VENDE**

UNA pulperia de buena comodidad y de poco principal Calle del Paraná No. 55; de la Piedad, una cuadra para el Retiro sobre mano derecha—f21 3p.

**SE VENDE.**

UNA hermosa casa recientemente edificada; tiene cinco piezas, dos ventanas de rca á la calle, pozo de baide y fondo completo. La persona que se interese en su compra, ocurra á la calle del Tucuman núm. 142, es la que fnda con ésta. F. 21 4p.

**EL AGUA DE LAS DAMAS DE DINAMARCA,**

QUE se vendia antes calle de Potosí, se vende ahora calle de la Reconquista No. 59, cuadra y media de la plaza de la Victoria, frente á San Francisco. Esta agua preciosa blanquea, suaviza y conserva el cutis, preserva de las arrugas, las hace desaparecer; en una palabra, produce efectos tan maravillosos que parece reanovar semblantes decrepitos; á 6 pesos el frasco. f12.

**AVISO.**

EN la Calle de la Piedad No. 200 se vende una casa criada en 250 pesos plata ó su equivalente en papel moneda. f21. 2p.

**SE ALQUILA O SE VENDE.**

UNA hermosa y productiva Quinta, con Casa buena y toda comodidad para una familia respetable. Está situa da en la Barraca de Barracas. El que se interese ocurra á José M. Giadaz y Ca. Calle de la Reconquista No. 32.

**AVISO.**

SE vende un alfombrado de buen uso en un precio moderado. Ocurrase ala Calle de Cuyo No. 143. f21. 3p.

**QUINTA ESENCIA DE EBANO**

PARA teñir las canas; este aceite precioso, recién llegado, de Francia á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer no ensucia la ropa como lo hace naturalmente toda especie de pomada; á 10 pesos el frasco, calle de la Reconquista N. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, en frente á S. Francisco. En la misma casa, se vende el solo verdadero jabon de hermosura que se vendia antes calle de Potosí, para quitar el paño, los granos, las manchas del cutis, blanquearlo y suavizarlo, á 3 pesos el tarro.

**AVISO.**

TORIBIA Martinez, parda natural de esta ciudad dá las mas expresivas gracias á las personas que con sus limosnas han concurrido al piadoso acto de la funcion celebrada y dedicada á Nuestra Señora del Rosario, el lunes 18 del corriente en la iglesia de Nuestras Madres Catalinas, exponiendo al mismo tiempo que no ha podido ser mas completa por cuanto la limosna ha sido escasísima, pues el número de devotos ha disminuido con la reparacion de la paz, objeto de su dedicatoria. f21.

**INTERESANTE.**

SE vende un almacén y pulperia en la Plaza de dicho almacén y pulperia es uno de los mejores por su localización en que se halla. El que se interese por su compra podrá ocurrir por sus pormenores al marqués de José María Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

**SE ALQUILA.**

LA casa situada en la calle de la Florida No. 202, que tiene muy buenas comodidades para familia. Ocurrase á la calle de Chacabuco No. 12. f13.

**AVISO INTERESANTE.**

EN el Almacén de sillería en frente del Café de Machao, calle de la Victoria No. 186, se encontrará toda clase de sillas, del mejor gusto en precios sumamente baratos; y también se componen, pintan y se broncean las sillas usadas. f8. 30p.

**INTERESANTISIMO AL COMERCIO.**

**ARANCEL GENERAL**

DE IMPORTACION Y EXPORTACION  
De todos los artículos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los S. S. Vistas, y merecido la aprobación del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripción en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extranjero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él están reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. Vicente Roca.

**REVENTES.**

**Por Tomas Gowland y Ca.**

Reconquista No. 107.  
Hoy Viernes 22 del corriente se rematará precisamente á la mas alta postura un completo surtido de efectos para tiendas cuyo pormenor es el siguiente.  
130 docenas pañuelos de nueva invencion  
1700 yardas de género escoces  
1 cajon género ancho para manteles de algodón  
1 fardo género grueso para ropa de criados  
Alemaniscos de hilo de varios anchos  
Zarzas listadas  
Bramantes de varias clases  
Brines para pantalones y otras clases  
Medias de algodón de hombre y muger  
Bayetas para forros  
Cotonías para chalecos  
Cotines averiados  
Pañuelos de seda de la India de todas clases  
Piatillas de hilo  
Pañuelos de algodón  
Pañuelos de espuma  
Muselinas de colores  
Hilo de carretel  
Bayetones  
Francías y otros muchos efectos que se verán á la hora del remate.

**Por los mismos.**

**DE LA GOLETA ITATI**

En la Alameda.  
El Martes 26 del corriente, á las 11 se rematará á la mejor postura, la muy hermosa Goleta Itati que al presente se halla en el Riachuelo en el Puerto de los Tachos. Es buque como de 100 toneladas, construido de maderas muy superiores y muy á propósito para la carrera de Corrientes y de la costa del Brasil, tiene un inventario muy completo, el que se halla en casa de los rematadores donde lo podrán ver los Señores que se interesen en su compra. Se previene que si hubiese alguna interesado en comprarla, particularmente antes del día del remate puede ocurrir á tratar con los mismos rematadores que están facultados al efecto.

Al mismo tiempo.—Como 25 barriles de carne salada de la Banda Oriental.

**PEDRO DE ANGELIS,**

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.